

- El precio de venta, I.V.A., forma de pago y vencimientos, son los que se indican en hoja informativa individualizada para cada vivienda que se adjunta. y que tiene un periodo de validez de 15 días. Las fechas de pago de precio aplazado podrán variar en función de la fecha de comienzo efectivo de obras.
- Las cantidades que figuran en dicha hoja informativa como aplazadas no devengarán intereses, a salvo la demora en el pago, que devengará el interés legal del dinero.
- Los medios de pago admisibles serán cualesquiera de los siguientes :
 1. Transferencia bancaria a cuenta especial abierta en entidad financiera.
 2. Recibos domiciliados.
 3. Cheque bancario.
- La vivienda objeto de información se gravará con un préstamo hipotecario subrogable, de importe principal aproximado el que se indica en la hoja informativa. En el caso de OPTAR POR NO SUBROGARSE el comprador en dicho préstamo hipotecario, el importe del principal del préstamo se abonará en el momento de la entrega de la vivienda, con cancelación hipotecaria a cargo de la vendedora.
- Todas las cantidades entregadas a cuenta del precio por el comprador serán ingresadas en cuenta especial abierta en entidad financiera, y serán garantizadas hasta entrega de llaves mediante aval bancario o póliza de seguro.
- No será necesario constituir garantías sobre la parte del precio aplazado por parte del comprador.
- Cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación será deducida del importe total de la venta.
- Todos los gastos e impuestos derivados de escrituras necesarias para la titulación (declaración de Obra Nueva, constitución de División Horizontal, constitución de préstamo hipotecario) son por cuenta de la vendedora.
- Los gastos e impuestos derivados de la compraventa serán satisfechos con arreglo a Ley, correspondiendo al comprador los siguientes:
 - Notaría: copias, y subrogación en su caso.
 - Impuesto AJD: 1,50% 0,75% si 1ª vivienda habitual, hipoteca superior a 50% concertada en misma fecha que compraventa y valor real inferior a 180.000€y superior a valor tasación. Art. 21 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla Mancha).
 - Registro Propiedad.
- Negociación individualizada de contrato.

Nota explicativa redactada en cumplimiento de lo previsto en el art. 6º del R.D. 515/89, de 21 de abril (B.O.E. 17-5-89), y Ley 11/2005 de 15 de diciembre del Estatuto del Consumidor. Toda la información relativa a dicho R.D. se encuentra a disposición del público en las oficinas de la mercantil promotora.

Ver ficha de promoción al dorso.

- **Descripción de promoción.** Edificio a construir sobre solar resultante de reparcelación de UA nº 10 del PGOU de Albacete, con fachadas a Paseo de Circunvalación 94 y calles Doctor Galiacho 8 y otras sin nombre, compuesto por 68 viviendas en ocho plantas altas, locales en planta baja, garajes y trasteros en dos plantas de sótano y trasteros en entreplanta y cubierta.
- **Datos identificativos de mercantil promotora.** RESIDENCIAL SURCO, S.L.U., domiciliada en Albacete, Pº de la Libertad, nº 12. Inscrita en Rº Mercantil de Albacete al Tomo 650, libro 414, folio 185, hoja AB-8697.
- **Datos identificativos de mercantil constructora.** HERMANOS GONZÁLEZ Y MEDRANO, S.L., domiciliada en Albacete, Paseo de la Libertad, nº 12. Inscrita en Rº Mercantil de Albacete al tomo 310, libro 74, folio 206, hoja AB-1471.
- **Datos identificativos de arquitectos redactores de proyecto y directores de obra:** VICENTE ALCARAZ RUIZ, c/ San Agustín, 17. Albacete.
- **Datos identificativos de arquitecto técnico director de ejecución de obra:** JESUS MEDRANO GONZÁLEZ.
- **Datos identificativos de solar.** Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Albacete con el número 49515, y con referencia catastral 8260106WJ9186A0001SY. Tiene una superficie de 1484 m2.
- **Licencia de Obras de Nueva Planta:** Pendiente de obtener (expediente 6854/06).
- **Certificación energética:** Pendiente.
- **Avales entregas a cuenta:** Pendiente
- **Póliza de Responsabilidad decenal:** Pendiente
- **Obra Nueva y División Horizontal.** Pendiente
- **Préstamo hipotecario subrogable.** Pendiente

Abril 2019